



SEMINARIO “INVESTIGACIÓN JURÍDICA: UNA METODOLOGÍA SUÍ GÉNERIS

***“EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
Y SU RELACIÓN CON LOS TIPOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA”***

Liliana Coronado G.
www.investigareperu.com

gación

y Alta Capacitación en Derecho



IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

- Incrementar el conocimiento y solucionar problemas de la comunidad, medio ambiente e individuo.
- Crear nuevas tecnologías y mejorar la realidad existente

LA UNIVERSIDAD ES LA INSTITUCIÓN MÁS LIGADA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ES UN LUGAR PRIVILEGIADO PARA INVESTIGAR, LOS ESTUDIANTES DEBEN SER CUESTIONADORES DE LA REALIDAD, CRÍTICOS, AUTOGESTORES, CREADORES DE DESARROLLO Y DE SOLUCIONES PARA LOS PROBLEMAS SOCIALES, FAMILIARES, DE SALUD, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS. MEDIOAMBIENTALES ENTRE OTROS.

LEY UNIVERSITARIA NRO.: 30220

ART. 48.- La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimientos y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad (...).

Investigación científica en Derecho



- Fix Zamudio:
- “La investigación jurídica es una materia intelectual que pretende descubrir las **soluciones jurídicas adecuadas para los problemas que plantea la vida social** de nuestra época cada vez más dinámica y cambiante”.
- Por otro lado la investigación jurídica permite el desarrollo de la **capacidad de análisis y síntesis en el interesado**, operaciones mentales necesarias para todo pensador o argumentista de lo jurídico.

Investigación jurídica: Una metodología sui generis.

Carlos Ramos, sobre el **Derecho y el Método científico**: “En ciencias no hay avenidas hechas, pero si una brújula mediante la cual a menudo es posible estimar si se está sobre una huella promisoría. Esta brújula es el método científico que no produce automáticamente el saber, pero que evita que nos perdamos en el caos (...). Independientemente del método a que nos afiliemos, el objeto de investigación será esa parte de la realidad jurídica sobre la cual concentramos nuestra atención, para describir, comparar, analizar, proyectar, o detectar la evolución de un fenómeno jurídico específico. En la tesis ese objeto es el TEMA”. (2019)

ENFOQUES DE INVESTIGACIÓN

Cuantitativo, se recolectan datos para probar hipótesis con base en medición numérica y análisis estadístico. (Hernández, Fernández & Baptista, 2006)

Cualitativo, utiliza recolección de datos sin medición numérica, se busca conocer y comprender en profundidad la realidad que se investiga, no busca medir fenómenos a través de variables por lo que no es necesario operacionalizarlas, se identifican CATEGORÍAS DE ESTUDIO. (Castro Cuba, 2019)

Investigación jurídica: Una metodología sui generis.

INVESTIGACIÓN CUALITATIVA DOCUMENTAL JURÍDICA

GUÍA DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO PUCP

“Se utilizan para recoger datos sin medición numérica, se concentran en una situación, hecho, evento o fenómeno jurídico en particular que describirán a partir de observaciones, entrevistas, etc. Y revisión de documentos y estrategias para la sistematización de la información”. (Fernández, Urteaga y Verona, 2015,p.19)

EL DERECHO ES CIENCIA SOCIAL

“Rechazar el monismo metodológico del positivismo, insistiendo en la multiplicidad de métodos para comprender la realidad, rehusar tomar el patrón establecido para las ciencias formales, naturales como ideal regulador, único y supremo”. (Aranzamendi, 2011, p. 150)

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

“Un problema de investigación existe cuando en el conocimiento de la realidad, percibimos un vacío o dificultad que nos demande una respuesta para colmarla o resolverla.”

¿De dónde surgen?



- Incertidumbres, vacíos del derecho.
 - Contraste entre corrientes de derecho sobre una determinada institución jurídica.
 - Resultados contradictorios de investigaciones sobre un mismo tema jurídico.
 - Inquietud del investigador respecto a un tema en relación al Derecho comparado.
 - Debates académicos.
- Necesidad de normar nuevas situaciones jurídicas surgidas de los adelantos de la ciencia y tecnología.
 - Necesidad de perfeccionar el ordenamiento jurídico vigente.
- Problemas y conflictos sociales, medioambientales, económicos y políticos con relevancia jurídica.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:

“Un problema de investigación es una brecha entre una realidad o un aspecto de la realidad observada y un valor o deseo de cómo debe ser esa realidad para un determinado observador”



El alquiler de vientre materno como nuevo sistema contractual en el Derecho Civil Peruano



Oralidad en el proceso civil peruano y en el Derecho comparado



Incumplimiento de contratos de arrendamiento en el contexto de la pandemia COVID 19



Interés superior del niño y la pandemia COVID 19



Derecho a la salud mental de internos en los establecimiento penitenciarios



Tratamiento penal del delito de discriminación en el Perú

UNA VEZ QUE IDENTIFICAMOS CLARAMENTE EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO Y LAS *CATEGORÍAS DE ESTUDIO* DEBEMOS ASIGNAR UN TÍTULO A NUESTRA INVESTIGACIÓN



“Ineficacia de **las medidas de protección** dictadas en los procesos de violencia familiar en el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo familiar del Cusco, 2019”

“**Matrimonio entre adolescentes** en el Perú y su **contravención a instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos**”

“Posibles **afectaciones al Interés Superior del niño** en supuestos de **maternidad subrogada** en el Perú”

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Una vez que se ha concebido la idea de investigación y el investigador ha profundizado el tema en cuestión (acudiendo a la bibliografía básica, así como consultando a otros investigadores y fuentes diversas), se encuentra en condiciones de plantear el problema de investigación.

¿Qué es plantear un problema de investigación?

Plantear el problema es afinar y estructurar más formalmente la **idea** de investigación. (Hernández Sampieri)



- El investigador debe ser capaz no sólo de conceptuar el problema sino también de **verbalizarlo** de forma clara, precisa y accesible.
- En algunas ocasiones el investigador sabe lo que desea hacer pero no puede comunicarlo a los demás y es necesario que realice un esfuerzo por traducir su pensamiento a términos que sean comprensibles.
- Un problema correctamente planteado está parcialmente resuelto, a mayor coherencia corresponden más posibilidades de obtener una solución satisfactoria.





Redactar el planteamiento del problema describiendo:

INVESTIGARE



CONTEXTO GENERAL
Cómo se observa el problema en la realidad



Internacional
Nacional
Regional
Local

DIAGNÓSTICO
Debido a qué existe el problema



CAUSAS

PRONÓSTICO
Efectos nocivos que genera



EFFECTOS

CONTROL DE PRONÓSTICO
Explicación de que pasaría de no resolverse y cuál sería la solución



Posible solución al problema

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

.....
.....
.....
.....
.....

PARRAFO 1: Contexto General
Internacional, nacional, regional y local

.....
.....
.....
.....

PARRAFO 2: Diagnóstico
CAUSAS

.....
.....
.....
.....

PARRAFO 3: Pronóstico
EFECTOS

.....
.....
.....
.....

PARRAFO 4: Control del pronóstico

 Tener en cuenta el tipo de investigación.



TIPOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

J. WITKER
Investigador jurídico de la UNAM en su libro *“Cómo elaborar una tesis en Derecho”* 1986, p.23
Epistemológicamente según se acentúen aspectos conceptuales o reales de las instituciones o normas jurídicas, las tesis pueden ser:

DOGMÁTICO FORMALISTA

REALISTA SOCIOLOGICO



TIPOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

**E. CASTRO
CUBA**

*En su libro:
"Investigar en
Derecho", 2019,
p. 34*

Investigación
dogmática

HISTÓRICA

COMPARADA

INTERPRETATIVA

PROPOSITIVA

ANALÍTICA O
EXPLORATORIA

Investigación
Socio jurídica

ESTUDIOS JURÍDICO
SOCIALES

ESTUDIOS DE
ETNOGRAFÍA JURÍDICA

Investigación
filosófica

-Desarrollo histórico de las instituciones jurídicas civiles y penales de protección contra la violencia familiar durante la república.

-Consideraciones jurídicas y políticas del aborto en la legislación de la República Popular China y en el Perú.

-El elemento valorativo en la interpretación del Derecho.

-Regulación del derecho de desconexión laboral de los trabajadores como garantía de la tutela de sus Derechos fundamentales.

-Interpretación y aplicación de los instrumentos internacionales de DDHH en el sistema jurídico peruano.

-Trabajo infantil femenino en el Perú.

-El chiaraje y su repercusión sobre los bienes jurídicos contenidos en los Derechos fundamentales tutelados por la Constitución y el Código Penal peruano.

-El estado de Derecho: Categoría política creada por Platón.

TIPOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

INVESTIGARE

WhatsApp: +51 949 754 330



ARANZAMENDI

En su libro: *“Guía Metodológica de Investigación Jurídica”*,
2009, p. 78

Histórico Jurídica

Jurídica Comparativa

Jurídica Descriptiva

Jurídico Exploratoria

Jurídica Propositivo

Jurídica Projectista

Jurídica causal correlacional

“Estudio de los factores del incumplimiento de las obligaciones alimentarias por consideraciones procesales y la responsabilidad de los operadores de la Administración de Justicia en la Región Ica: 2017 - 2018”

“Formulación de principios y presupuestos jurídicos del contenido de una única Constitución para países latinoamericanos”

“Los efectos de la desocupación y subocupación en el incremento de los delitos contra el patrimonio en la ciudad de Moquegua: 2017 - 2019”



- El camino de la investigación se realiza con **ASESORES**
- Las universidades proporcionan esquemas de proyectos y de tesis
- **RENATI, Repositorios de tesis y buscadores académicos**
 - **La tesis se realiza con “PASIÓN”**





WhatsApp: +51 949 754 330

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



Tema: "El planteamiento del problema y su relación con los tipos de investigación jurídica"

Seminario

Investigación Jurídica: Una metodología sui géneris



Mgt. Liliana Coronado Gamarra

Directora INVESTIGARE

29/10/20
18:00
MEET

Auspiciado por UTEA CUSCO
Certificación gratuita

949754330

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

www.investigareperu.com

Cel. 949754330